



DRA. MARÍA INÉS ARREDONDO
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE ASESORIA I
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
JEFATURA DE CABINETE DE ASSESORIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

JUNTA COMUNAL 7

REUNIÓN ORDINARIA Nº 2

En la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 9.30 Hs., reunidos todos los miembros de la Junta Comunal Nº 7 electa, Sr. FEDERICO MARCELO BOUZAS, Sr. JULIAN CAPPA, Sra. RAMONA CARMEN JOFRE, Sra. SILVIA MABEL SBRAVATTI, Sr. NESTOR OMAR IGLESIAS, Sr. ULISES GABRIEL BERTINETTI y Sra. NATALIA BEVIVINO, se da inicio a la presente reunión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Notas del Consejo Consultivo Comunal
2. Reglamento Interno
3. Plan de Poda
4. Presupuesto
5. Situación sucedida en el Barrio Riccardelli

Y finalmente cada comunero va a poder exponer sobre de cada una de sus áreas para informar avances en cada uno de los temas.

1. Notas del Consejo Consultivo Comunal

Federico Bouzas expone las notas recibidas al resto de los juntistas y consulta si los nexos con el Consejo Consultivo quieren aclarar algo sobre el tema.

Julián Cappa propone que los 7 comuneros puedan estar enterados con anticipación del contenido de las notas, que cuando ingresan por mesa de entradas estas sean enviadas por email a todos los comuneros, de modo que puedan estar en tema y cuando sean tratadas en la junta poder opinar. Aclara que de las notas a tratar en esta reunión los comuneros de su bloque no estaban en tema.

Federico Bouzas expresa que le parece correcto que las notas sean enviadas por email a todos los comuneros ni bien ingresan por la mesa de entrada. Que teniendo en cuenta que cada bloque posee un nexo con el Consejo Consultivo Comunal comprende que ambos estaban al tanto de las notas recibidas.

Consulta a ambos nexos, además, sobre la diferenciación entre la comisión de espacio público y la comisión de mantenimiento barrial, ya que esta última había presentado dos notas con temas referidos al espacio público, de los cuales el Ministerio de Espacio Público e Higiene tiene competencia.

Julián Cappa expone que la comisión de mantenimiento barrial históricamente se dedicó a cuestiones de menor escala, como veredas, bacheo, iluminación, entre otros, y la comisión de espacio público a higiene urbana, por ejemplo. Son personas distintas que hacen cosas distintas señala.

Federico Bouzas hace hincapié en que si hay una comisión de espacio público que no trabaja los temas del espacio público sería prudente que se analice. Que estén unificadas indicaría ser lo más razonable. Asimismo, afirma que en este caso puntual, una de las notas de la comisión de

mantenimiento barrial se refería a temas de higiene urbana, por lo que tampoco mantendría dicha lógica.

Julián Cappa indica que ambas se enteran de los temas, porque eso se votan en el plenario. Federico Bouzas señala que entiende que las comisiones debaten previamente los temas y cuando se exponen en el plenario los mismos ingresan ya tratados por la comisión.

Se lee la primer nota, donde hay un informe de rampas, iluminación, veredas y cámaras con sus respectivas fotos.

Federico Bouzas expone en cuanto a esta nota en particular que se notifica de las solicitudes mencionadas y, para el caso de las que son de competencia de otros ministerios, serán derivadas a las correspondientes áreas para que se notifiquen de estas solicitudes y puedan darle curso.

Julián Cappa expone que sería prudente que como miembros de la Junta Comunal le informemos al Consejo Consultivo una respuesta escrita en tiempo prudencial sobre la canalización más concreta sobre los avances de los planteos. Federico Bouzas agrega que le parece correcto, por lo que se elaborará la respuesta correspondiente para que los nexos la entreguen a la Secretaria del Consejo.

Natalia Bevivino lee la segunda nota, en la que el Consejo Consultivo solicita un pedido de ley 104 sobre pliegos de aceras e higiene urbana.

Federico Bouzas expresa que dicho tema es competencia del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, quien dispone de dichos pliegos, los cuales además de ser publicados en el boletín oficial pueden ser solicitados por ley 104 al Ministerio en cuestión.

Julián Cappa expresa que a él le parece que al tener un rol institucional se puede hacer pedido de los pliegos desde la Junta Comunal por vías administrativas, ya que al actuar en nuestra Comuna es nuestra función realizar un control.

Néstor Iglesias toma la palabra y afirma que la comisión de espacio público ya se reunió con el observatorio de higiene urbana, quienes les hicieron entrega del pliego de higiene. Solicita además concertar una reunión con la secretaria de organización del Consejo Consultivo, con el fin de conversar sobre la relación entre ambas instituciones.

Por lo que Federico Bouzas insiste con que, a la vista de los hechos informados, ambas áreas del Consejo Consultivo (mantenimiento barrial y espacio público) deberían reforzar la comunicación entre ellas, o aún más convenientemente, unificarse.

2. Reglamento Interno

Néstor Iglesias indica que desde el bloque de Juntos para el Cambio se hizo una revisión teniendo en cuenta la propuesta que se había brindado, pero basándose en el reglamento vigente. Plantea una alternativa con la modificación de 3 artículos específicos potenciales a modificarse.

Se leen dichas propuestas, las que se adjuntan a la presente como Anexo I, y se solicita un cuarto intermedio para analizarlas.

En cuanto al blog mencionado, Julián Cappa expresa que no es un medio oficial. Solicita que se cargue la información en la página web oficial del GCBA y que se aclare que además se encuentra



DRA. MARÍA LUISA AFREDONDO
SUGGERENTE GENERAL SUPLENTE DE AUDITORIA I
UNIDAD EJECUTIVA INTERNA
JEFATURA DE CONTROL DE GESTORES
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

disponible dicho blog, pero que no sea el único medio, ya que le parece informal que en un reglamento figure únicamente un blog.

Federico Bouzas expresa que las actas se están cargando actualmente en la página web oficial del GCBA, la cual se administra de manera centralizada, de modo que se podría indicar en el reglamento que una vez firmado el acta será enviado al área de Gobierno encargada de impactar contenidos en el sitio web oficial.

Ulises Bertinetti expresa que no está de acuerdo con que el manejo de la página web esté centralizado y no lo pueda subir directamente la Junta Comunal. Expresa, además, que la propuesta presentada por Néstor Iglesias ha dejado afuera los puntos principales de la modificación expuesta anteriormente por su bloque, la cual se encuentra presente en la última acta. Entre ellos la propuesta de reuniones quincenales y con presencia de vecinos.

Julián Cappa reitera el pedido de que las personas que entran en la sala puedan presenciar la reunión, porque afirma que el espíritu de la ley es dar una participación activa a los ciudadanos, quienes puedan tener información fehaciente de los funcionarios que los representan.

Agrega que esto mismo se está implementando en otras comunas, como por ejemplo en la Comuna 3, donde se modificó el reglamento interno el mes pasado justamente para que los vecinos puedan presenciar la reunión de Junta Comunal. Por eso refuerza lo que indica Ulises Bertinetti, el hecho de poder reunirse cada 15 días y que las personas que habitan la Comuna puedan tener algún nivel de presencia concreta y física en la reunión.

Néstor Iglesias opina con respecto a estos dos puntos que la reunión de la Junta Comunal está diagramada con relación a la reunión mensual del Consejo Consultivo, cuestión de que se puedan tratar los temas elevados. Afirma, además, que esto mismo no modifica que luego puedan existir reuniones de trabajo donde se realice el intercambio que se crea necesario para luego tratar los temas en la reunión de Junta Comunal.

Puntualmente en cuanto a la presencia de vecino en la reunión de la Junta Comunal opina que la participación vecinal se fomenta desde múltiples instancias.

Ulises Bertinetti insiste con que es necesario tener las reuniones cada 15 días, porque afirma que no es posible tratar todos los temas de trabajo en una reunión mensual.

Federico Bouzas concuerda con Néstor Iglesias sobre que las reuniones mensuales estén asociado al encuentro mensual del Consejo Consultivo y remarca la importancia de que en la Junta Comunal siempre se trata como primer punto del orden del día los temas elevados por el Consejo Consultivo. Concuerda también con que los encuentros de los Comuneros no están asociado a una reunión oficial, ya que los mismos trabajan diariamente en forma articulada lo que después se va a debatir en la reunión de Junta Comunal.

Julián Cappa expresa que son dos cosas diferentes, como las reuniones de Junta Comunal no tienen una fecha fija, si son una vez por mes no necesariamente tendrían que estar tan acopladas a la reunión del Consejo Consultivo que sí tiene una fecha pactada y regularidad.

Ulises Bertinetti agrega que es necesario establecer una lógica entre el Consejo Consultivo y la Junta Comunal, porque las personas que asisten al Consejo Consultivo son ciudadanos/as de esta Comuna que participan de manera voluntaria, por ello la frecuencia de reuniones de una vez al mes tiene una lógica, pero no en el caso de la Junta Comunal que somos funcionarios públicos.

Néstor Iglesias plantea avanzar con otro tema para luego retomarlo en las reuniones de trabajo y por el momento seguir con el reglamento vigente. Afirma que al vecino no le importa la periodicidad de las reuniones, sino más bien le importa que se resuelva lo que solicita.

Ulises Bertinetti toma la palabra e insiste con que el tiempo no alcanza para discutir todos los temas que se juntan en un mes, por eso quiere hacer reuniones cada 15 días. Y si es la idea hacerlo mensualmente quiere que se esquematice.

Federico propone trabajar internamente para que estas reuniones informales sucedan una vez por semana y sirvan para trabajar ágilmente todos los temas.

Ulises Bertinetti expresa y pide que conste en el acta que para él es importante modificar la regularidad de reuniones, ya que lo que se resuelve en una reunión de Junta Comunal es trascendente, ya que es el espacio formal donde se asientan nuestras decisiones.

Natalia Bevivino expone que si hay reuniones de trabajo, ya sea por comisiones o generales, se pueden ir resolviendo a lo largo del mes un montón de temas que después a la hora de la tener la reunión de Junta Comunal tratar mayor cantidad de temas al ya tenerlos trabajados.

Ulises Bertinetti propone que se haga una reunión en todo caso extraordinaria para sistematizar esa modalidad del trabajo. Indica que le parece que ese trabajo tiene poco encuadre y que eso no favorece al vínculo con el vecino y a cumplir la función por la que fuimos votados.

3. Plan de Poda

El Gerente Operativo de Control Comunal, Tomás Cueto, se hace presente y expone el plan de poda 2020.

Silvia Sbravatti consulta por la licitación vigente y cuál es la empresa adjudicada. Ulises Bertinetti quiere saber sobre el plan de plantaciones. Y Julián Cappa indica tener un relevamiento de vecinos que tienen planteras vacías, por lo que sería prudente realizar una distribución equitativa.

Federico Bouzas expone que el plan de poda anual hace referencia a un plan quinquenal, el cual busca podar todos los árboles de la Comuna en 5 años. Junto al equipo de ingenieros agrónomos se planifica año a año cuáles son las calles y los árboles que son necesarios trabajar en base a la necesidad. Respecto a la licitación, comenzó en 2019 y la empresa adjudicada es Casa Macchi S.A. En cuanto a las plantaciones se hace referencia a que se realizan entre los meses de mayo y septiembre, y la priorización es realizada en base al relevamiento de planteras vacías.

Silvia Sbravatti manifiesta que no se encuentra la calle Membrillar en el plan 2020, que en las alturas 100-199 y 200-299 hay sectores donde los árboles están muy altos y tapan las luminarias. Tomás Cueto toma la solicitud para relevarlo y proceder a la solución de la misma.

Federico Bouzas remarca que si durante el año es requerido hacer algún cambio o sumar algún corredor se va a realizar sin inconvenientes, siempre y cuando los Ingenieros agrónomos avalen dicha tarea.

Julián Cappa sugiere buscarle la vuelta a la comunicación, donde el vecino común entienda la diferencia entre el plan de poda y la poda puntual. Agrega que se podría armar un flyer donde se informe que hay un plan de poda que es anual y que además se realizan podas puntuales. Mencionar también que las extracciones solo se hacen cuando es necesario y que las



plantaciones se realizan en meses puntuales, entre otros. De esta manera disponer de un mismo criterio para poder informar siempre lo mismo a los vecinos.

Quedó aprobado el Plan de Poda del año 2020 y se solicita que quede asentado en el acta que si se requiere agregar corredores al plan se pueda realizar sin problemas.

4. Presupuesto

Silvia Sbravatti, toma la palabra y expone que los 7 Juntistas están desarrollando tareas en la Sede Comunal en la atención directa al vecino y a Asociaciones y Organizaciones Barrales lo cual implica dedicarles tiempo y atención y un trabajo territorial, que hace necesario no tener presencia en la Sede. Por tal motivo solicita se designe un personal a cargo de cada comunero teniendo en cuenta la asignación presupuestaria destinada a la contratación de personal.

Federico Bouzas explica que desafectar parte del presupuesto para personal administrativo repercute en otras áreas, como espacios verdes y arbolado. Pero que todo el equipo de la Comuna está a disposición para lo que sea requerido.

Natalia Bevivino comenta la diferencia entre los planteos, que Federico Bouzas informa que el personal está para acompañar si un Comunero tiene un requerimiento puntual y que Silvia Sbravatti y su bloque plantean la necesidad de un asistente personal para cada uno de ellos.

Luego de un intercambio de opiniones Silvia Sbravatti reitera el pedido basada en la necesidad de brindarle una mejor atención al vecino entendiendo que existe las partidas presupuestarias para tal fin sin que ello repercuta a otra áreas como espacios verdes o arbolado. Seguidamente solicita que conste en actas.

Julián Cappa solicita saber cómo se usa la caja chica y cómo se usa el presupuesto para las pequeñas obras que se hacen en los espacios verdes. Solicita darle intervención a la Junta Comunal sobre este último punto y poder discutirlo en la reunión, para poder saber de antemano los trabajos que se van a realizar.

Federico Bouzas expone que los trabajos que se hicieron son trabajos de mantenimiento y arreglos menores, que si se trae una necesidad puntual sobre una plaza o parque se va a analizar en conjunto sin ningún inconveniente.

En cuanto a la caja chica, se informa que es trimestral y se encuentra en proceso de rendición. La misma fue utilizada para compras referidas al mantenimiento edilicio de la sede comunal, principalmente artículos de pintura, ferretería, librería y electricidad.

Ulises Bertinetti expone que si en la primera reunión de Junta Comunal se dividieron los espacios por área con sus respectivos responsables, estaría bueno que cuando haya un evento se pueda ser ejecutivo y acompañarlo institucionalmente, salvo cuando que sea en algo que ideológicamente no sea compatible.

Federico Bouzas recalca que la Subgerencia de Participación y Atención Vecinal se encuentra a disposición para organizar eventos donde cualquier Juntista puede participar. Pero al solicitarse folletería, banners, etc., dichos gastos se canalizan a través del presupuesto de la Comuna, por lo que deben tener la marca Institucional.

Silvia Sbravatti manifiesta su desacuerdo con la creación de las gerencias y subgerencias entendiendo que se superponen acciones con los Juntistas y desdibujan el rol asignado por la Ley de Comunas, por cuanto no se cumple la ley. Destaca que su apreciación no es personal con ninguna de las personas a cargo. Seguidamente dice que cada comunero responsable de las áreas acordadas tiene la libertad de plantear proyectos, por esa razón a cargo del área de género y en coordinación con las organizaciones barriales dedicadas a la temática trabajamos para diseñar acciones para la conmemoración del día internacional de la mujer. Entre las acciones se encuentra la realización de un mural en la pared del Ente de Higiene Urbana.

Natalia Bevivino interviene indicando que no es eso lo que se está planteando. Sino que lo que se plantea es que hay un área ejecutiva desde donde se pueden canalizar dichos eventos, ya que institucionalmente lo hace el Gobierno de la Ciudad.

Con respecto al mural solicitado por Silvia Sbravatti, los Juntistas Néstor Iglesias, Carmen Jofre y Natalia Bevivino indican haberse enterado en el día de la fecha de la iniciativa de pintar el mural en la pared del Ente de Higiene Urbana.

Silvia Sbravatti pide que quede conste en actas que la planificación de todas las actividades fueron puestas en conocimiento del Presidente de la Junta Comunal desde los inicios del mes de Febrero y se cumplieron con todas las gestiones de permisos solicitados.

Ulises Bertinetti, desde el área de deportes, informa el fallecimiento de Laura Urteaga, atleta de la Comuna, y menciona la posibilidad de hacer una placa o nombramiento especial.

Néstor Iglesias se ofreció a hacerle llegar a la familia una nota dando las condolencias en nombre de toda la Junta Comunal.

Ulises Bertinetti solicita que conste en acta dos cosas que vienen pidiendo desde que asumieron: el arreglo de la plaza Balbín del Barrio Illia, ya los juegos se encuentran en mal estado, y dos lomas de burro necesarias para la escuela Nro. 24 ubicada en Lautaro al 700.

5. Situación sucedida en el Barrio Ricciardelli

Ulises Bertinetti toma la palabra y expone sobre la reunión en la que participaron la mayoría de los presentes por la tragedia del barrio. Comenta que hay un pedido explícito de los bomberos voluntarios desde hace mucho tiempo con respecto a que el camión de bomberos no puede ingresar ante una situación de emergencia, como pasó recientemente, lo que terminó con el fallecimiento de una nena.

Se determinó hacer una mesa de trabajo para trabajar las problemáticas del barrio. Indica que son muchas y que deberían estar todos los Juntistas.

Federico Bouzas comenta que estuvo en la reunión y que concuerda con Ulises Bertinetti. Indica que el IVC informó que se encuentra trabajando en políticas a corto y largo plazo. A corto plazo anticipa estar realizando un análisis para realizar la demarcación solicitada para las emergencias, como así también trabajar en la concientización con los vecinos.

Luego Ulises Bertinetti comenta sobre el pedido del bombero voluntario, casi a los gritos y angustiado, pidiendo por favor que en lo inmediato se pinte el cordón de amarillo, ya que cuando se realiza la feria no pueden acceder. Indica que la gente que allí vive necesita una



solución rápida porque los plazos de la licitación y demás tienen sus tiempos. Que la institución se ponga al servicio del vecino.

Ulises Bertinetti expone, además, que sería muy favorable que esta Junta Comunal retome el concepto de lo artesanal para poder ser un agente articulador entre tránsito y el IVC. Indica que es importante escuchar tanto al padre Juan como a los bomberos voluntarios, ya que son personas abocadas ad honorem a esa tarea, pero sobre todo porque conviven con este tipo de tragedias y conocen mucho el territorio.

Federico Bouzas opina que tenemos que trabajar mancomunadamente con todas las instituciones y áreas de Gobierno. Afirmo que es importante trabajar en conjunto además porque tanto el IVC como la UGIS, donde trabajan muchas personas del barrio, tienen su dependencia dentro del mismo, por lo que no cree que desconozcan la problemática.

Ulises Bertinetti asienta que cree que no la desconocen, pero afirma que la Junta Comunal, como institución, tiene una responsabilidad. Que debe acompañar de alguna manera las soluciones artesanales y ver cómo se canalizan o se trata de institucionalizarlas.

Silvia Sbravatti agrega que los Juntistas somos quienes tenemos la responsabilidad de controlar que esas cuestiones se hagan o se continúen.

Federico Bouzas asienta, indicando que así debe ser, de la misma manera que se hace con cualquier solicitud que realizan los vecinos, reclamando al área correspondiente en caso de que no sea cumplido.

Julián Cappa indica la necesidad de intervenir brevemente, porque en su caso, por la militancia más territorial y política, indica conocer bastante el territorio y a veces se pierde de vista el peso específico que tiene, de los 240 mil habitantes que tiene la Comuna, que 60 mil viven en el Barrio Ricciardelli. Es un porcentaje muy importante, y le parece que evidentemente hay un montón de demandas que el Estado no llega a resolver y por eso la gente termina, o en las unidades básicas, en los merenderos o en la iglesia del Padre Juan, tratando de canalizar por ese otro lado la demanda.

Indica que el tema es complejo, ya que hay cosas que tienen que ver con la competencia de la Comuna y otras cosas que no. Esto quizás ninguno lo aclaró, pero tenemos que ser conscientes de que hay cosas del proceso de urbanización que exceden a la Comuna, pero sí que nosotros como funcionarios representantes de todos los ciudadanos de toda la Comuna no podemos mirar para otro lado, ni respecto del proceso de urbanización en general ni respecto de estas emergencias en particular.

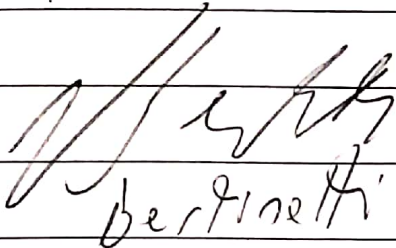
Por eso opina se tiene que entender la complejidad que estamos transitando y desde el lugar que tiene la Junta Comunal tener un compromiso más importante con esta zona vulnerable de la Comuna.

Federico Bouzas afirma que cree que el trabajo se viene dando en esa línea, que se está participando activamente en todo lo que compete a la Comuna, y en lo que no, articulando y empujando para que realmente funcione y sea de la mejor forma posible. Indica, además, que este tema puntual fue hablado con la Gerente General del IVC, a quien se le solicitó que se le dé una rápida solución, a corto plazo, analizando obviamente con el criterio del área cuál es la mejor forma hacerlo.

Julián Cappa propone que vayan todos los Comuneros juntos a las reuniones del barrio, más aún con lo que ocurrió en este hecho tan delicado, donde falleció una nena.

Julián Cappa solicita, antes de finalizar la reunión, la agilización de la impresión de las tarjetas y credenciales personales.

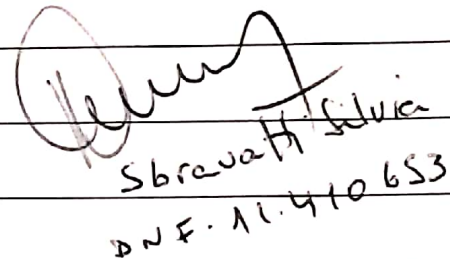
Siendo las 13.15 se da por finalizada la reunión de Junta Comunal.


Verónica

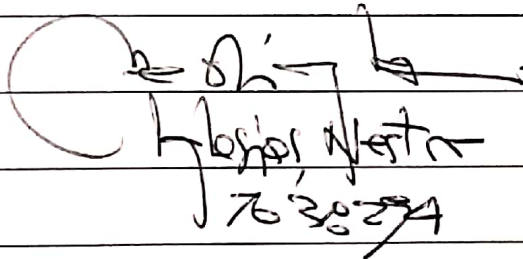
VIDES
30.495.025

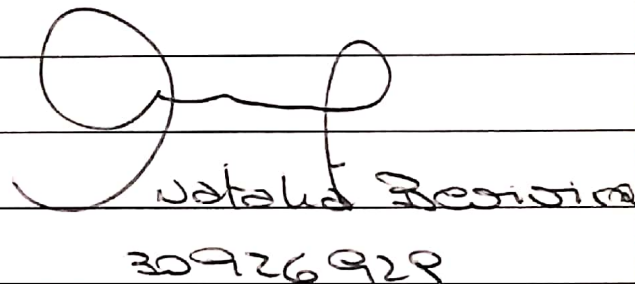


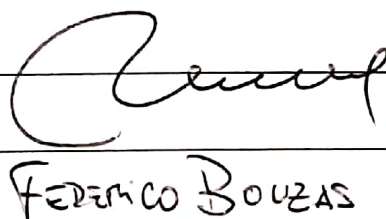
Julián Cappa
DNI 34.229.428


Sabrina H. Silva
DNI 11.410.653

Ramona Cornejo Jofre


Ramona Cornejo Jofre
7630274


Natalia Recio
30926928


FEDERICO BOUZAS